

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-05-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 24 de Mayo del 2024.

VISTO:

El memorando N°45-05-2024/GM-MDL emitido por Gerencia Municipal Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye una atribución del Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°79-03-2023-MDL-ALC de fecha 04 de marzo del 2023 se designó al Ing. Carlos Enrique Laban Seminario en adición a sus funciones la jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, con memorando N°4505-2024/GM-MDL de fecha 24 de mayo del 2024 la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°079-2023-MDL-A del 12 de abril del 2023 y a la vez emitir la Resolución de Alcaldía en Adición a sus funciones al Ing. Ricardo Vilchez Correa la Unidad de Estudios y Proyectos.

Que, atendiendo a la normatividad invocada el titular de la entidad en uso de sus facultades que le confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°079-2023-MDL-A, la cual **ENCARGÓ EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES** al Ing. Carlos Enrique Laban Seminario la **UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

Alineados con su gente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 27 de mayo del 2024 al ING. RICARDO VILCHEZ CORREA en adición a sus funciones la UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR, su cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Unidad de Estudios y Proyectos y Unidad de Recursos Humanos de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Pro. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

C.c./...
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UTI.
Interesado.
Archivo.

Alineados con su gente